



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

019

Piura, 28 FEB 2017

VISTOS

Carta N° 015-2017/IPRLT-GG/CONSORCIO PERUANO VIRGEN DE LA PUERTA de fecha 23 de enero de 2017, Carta N° 006-2016-RATP/CO de fecha 23 de enero de 2017 (HRC N° 03149), Informe N° 121-2017/GRP-440310 recibido con fecha 30 de enero de 2017, Memorando N° 100-2017/GRP-440300 recibido con fecha 08 de febrero de 2017, Memorando N° 139-2017/GRP-440310 de fecha 10 de febrero de 2017, Informe N° 056-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 20 de febrero de 2017, Informe N° 112-2017/GRP-440320, de fecha 20 de febrero de 2017, relacionado con la **APROBACION DE CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO RICARDO RAMOS PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" -CÓDIGO SNIP N° 293441**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de diciembre de 2016, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 142-2016 con el **CONSORCIO PERUANO VIRGEN DE LA PUERTA**, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO RICARDO RAMOS PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" -CÓDIGO SNIP N° 293441, por el monto ascendente a S/. 6'004,813.93, con un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, con fecha 10 de enero de 2017, se suscribió el Acta de Entrega de Terreno, para el inicio de obra, iniciándose el plazo de ejecución contractual de obra el 11 de enero de 2017;

Que, mediante Carta N° 015-2017/IPRLT-GG/CONSORCIO PERUANO VIRGEN DE LA PUERTA de fecha 23 de enero de 2017, el contratista remite el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO RICARDO RAMOS PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" -CODIGO SNIP N° 293441, siendo el 11 de enero de 2017;

Que, con Carta N° 006-2016-RATP/CO de fecha 23 de enero de 2017 (HRC N° 03149), la supervisión emite opinión técnica respecto de la solicitud de aprobación de los Cronogramas actualizados acorde al inicio del plazo de ejecución de obra con fecha 11 de enero de 2017, indicando que el calendario presentado se encuentra conforme;

Que, mediante Informe N° 121-2017/GRP-440310 recibido con fecha 30 de enero de 2017, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción que disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario adecuado a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, considerado desde el 11 de enero de 2017 hasta el 09 de junio de 2017, por 150 días calendario;

Que, mediante Memorando N° 100-2017/GRP-440300 recibido con fecha 08 de febrero de 2017, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Memorando N° 139-2017/GRP-440310 de fecha 10 de febrero de 2017, la Dirección de Obras cumple con adjuntar el acta de entrega de terreno con fecha 10 de enero de 2017, donde se indica que el inicio de la ejecución de obra será al día siguiente de la entrega del terreno;

Que, mediante Informe N° 056-2017/GRP-440320-BLGN de fecha 20 de febrero de 2017, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que los calendarios se han presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la aprobación de la supervisión, como así también, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a ello es pertinente emitir acto administrativo aprobando el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO RICARDO RAMOS





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

019

Piura, 28 FEB 2017

PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" -CODIGO SNIP N° 293441, con fecha 11 de enero de 2017;

Que, mediante Informe N° 112-2017/GRP-440320, de fecha 20 de febrero de 2017, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción y recomienda aprobar el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA INICIO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO RICARDO RAMOS PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" -CODIGO SNIP N° 293441, con fecha 11 de enero de 2017, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras, y la Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 82-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO RICARDO RAMOS PLATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" -CÓDIGO SNIP N° 293441, adecuado a la fecha de inicio de obra, el 11 de enero de 2017, hasta el 09 de junio de 2017

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista CONSORCIO PERUANO VIRGEN DE LA PUERTA, en su domicilio sito en Calle Don Manuel Mz. B Lt. 7c, Urb. La Providencia-Piura y a la Supervisión de la Obra: Arq. Richard Alfredo Tripul Peña, en su domicilio legal sito en Mz. N Lt. 08 AAHH Nuevo Castilla-Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General

